



**DOCUMENTO DE CONCLUSIONES
DEL FORO DE DEBATE:
“UNA APROXIMACIÓN A LA APOROFOBIA.
CONCEPTO, (CONTRA)NARRATIVAS Y DATOS”**



European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una or-

ganización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local.

Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Título:

Documento de conclusiones del Foro de Debate: "Una aproximación a la aporofobia. concepto, (contra)narrativas y datos"

Edita:



EAPN España

Calle Melquiades Biencinto, 7 – 2ª Planta, 28053 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Coordinación: EAPN-ES.

Para la elaboración del presente Documento se ha contado con los servicios prestados por la Fundación PorCausa.

Fecha: Noviembre 2024

Financiado por:



Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 dentro del Programa de Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2023/249/6 - PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA APOROFOBIA). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.

Diseño: Guindilla Comunicación

© **de la Edición:** EAPN España

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: POR QUÉ ES IMPORTANTE HABLAR DE APOROFOBIA.....	6
2.DEFINICIONES DE APOROFOBIA.....	6
2.1 Origen y visión del concepto desde diferentes ámbitos	6
2.2 España como pionera en la introducción legal del concepto.....	7
2.3 Cómo intersecciona la aporofobia con otras vulnerabilizaciones sociales	7
2.3.1 Aporofobia, otredad y racialización.....	8
2.4 Feminización de la pobreza	9
3.NARRATIVAS SOBRE LA APOROFOBIA: DONDE ESTÁN Y MECANISMOS DE ACTUACIÓN EN LAS AUDIENCIAS.....	10
3.1 Cuando el dato no es suficiente.....	11
3.2 El papel de las redes sociales y los discursos reactivos	12
4. REGLAS Y HERRAMIENTAS DE LAS NUEVAS NARRATIVAS PARA DECONSTRUIR LA APOROFOBIA	12
5. CONCLUSIONES	14

1. INTRODUCCIÓN: POR QUÉ ES IMPORTANTE HABLAR DE APOROFOBIA

El fenómeno del odio, desprecio y miedo hacia las personas en situación de pobreza, es decir, lo que conocemos como **aporofobia**, no es algo nuevo, de hecho, ha existido siempre. Sin embargo, este término nos resulta algo novedoso, apareciendo por primera vez en una serie de publicaciones que la filósofa y catedrática Adela Cortina viene realizando alrededor de la década de los noventa (Martínez Navarro, 2002: 17). Este concepto comenzó a adquirir cierta popularidad a partir de 2017, con la publicación del libro de Cortina, "Aporofobia, el rechazo al pobre: Un desafío para la democracia", provocando una mayor repercusión mediática, despertando el interés entre académicos y profesionales e incorporando cambios en la legislación española (Valverde, Ordaz y Macho, 2022: 7). La profesora Cortina acuñó el uso de esta palabra debido al anonimato existente en el sufrimiento de las personas más desfavorecidas económicamente, dando nombre a una realidad que hasta ese momento no lo tenía. De esta forma se pretendía contribuir a su reconocimiento, a promover la investigación de los motivos que subyacen a ella, así como a luchar por su erradicación (García Domínguez, 2020: 11).

La aporofobia supone un atentado contra la dignidad humana que comprende diferentes niveles de gravedad, desde la invisibilización, los insultos o las vejaciones, hasta las agresiones físicas, sexuales y homicidios. Esta disfunción social refuerza la discriminación que sufren las personas en situación de pobreza. Sin embargo, se trata de una problemática ampliamente desconocida para el conjunto de la ciudadanía, y ni siquiera existe un consenso a nivel europeo de los países miembros para proteger a las víctimas de esta vulneración de derechos humanos (EAPN, 2024).

Por todo lo anterior, es importante que se hable de aporofobia, pues de esta forma se le da visibilidad a una realidad oculta en nuestra sociedad, si no se nombra, no se reconoce y no existe. Como dice Adela Cortina "el nombre es solo un camino para el reconocimiento" (Cortina, 2017: 16). Precisamente porque la aporofobia actúa desde el anonimato, presenta una mayor fuerza en la vida social, realidad que se hace aún más fuerte y cruel si se queda en el ámbito de la invisibilidad. Si no se nombra, tampoco se comprenderá (Andrade, 2008: 130).

2. DEFINICIONES DE APOROFOBIA

2.1 ORIGEN Y VISIÓN DEL CONCEPTO DESDE DIFERENTES ÁMBITOS

En 1995, la filósofa Adela Cortina comienza a describir por primera vez el término "aporofobia" para referirse al **"rechazo, aversión, temor y desprecio hacia el pobre, hacia el desamparado que, al menos en apariencia, no puede devolver nada bueno a cambio"** (Cortina, 2017: 6). El término proviene del griego, y está compuesto etimológicamente por dos vocablos:

1. **áporos**: pobre, el sin recursos
2. **fobia**: temor intenso e irracional

Poco a poco comienza a utilizarse tanto en la investigación como en la academia, apareciendo también en la prensa, lo que provoca su familiarización y posterior reconocimiento. Es a partir de 2016 cuando profesionales e investigadores empiezan a aceptar el término de forma unánime, lo que llevó a su plena aceptación en el 2017. Ese mismo año, la Fundación BBVA lo reconoció como término del año (Valverde, Ordaz y Macho, 2022: 14), y en diciembre, la Real Academia Española incorpora la palabra a su diccionario, definiéndose como "fobia a las personas pobres o desfavorecidas" (Rodríguez Ramos, 2022: 299). Todo esto coincidió con la publicación del libro de Cortina "Aporofobia, el rechazo al pobre: Un desafío para la democracia", por la editorial Paidós (Valverde, Ordaz y Macho, 2022: 14).

De tal forma que la aporofobia es un sentimiento de miedo y una actitud de rechazo hacia la persona en situación de pobreza, el carente de recursos, el desamparado. Como dice Martínez Navarro, estos sentimientos y actitudes son adquiridos. La aporofobia se induce, se fomenta, se adquiere y se propaga a través de relatos alarmistas y sensacionalistas que asocian a las personas de bajos recursos con la delincuencia y con una presunta amenaza a la estabilidad del sistema socioeconómico (Martínez Navarro, 2002: 17).



2.2

ESPAÑA COMO PIONERA EN LA INTRODUCCIÓN LEGAL DEL CONCEPTO

María Jesús Raimundo, fiscal adscrita a la Unidad Coordinadora de la Fiscalía General del Estado contra Delitos de Odio y Discriminación, señala que a nivel jurídico, la aporofobia es algo reciente, que se entiende como el rechazo o la aversión a todas las personas que por causas socioeconómicas se encuentran en situación de pobreza. La aporofobia ha existido siempre, pero a nivel de recuento de datos para abordar el fenómeno se encuentra una dificultad, pues el registro público oficial es muy limitado (EAPNb, 2024).

Pese a los avances recientes a la hora de nombrar la realidad que constituye la aporofobia como primer paso para su erradicación, y por ende, erradicación de la pobreza, lo cierto es que, hoy en día, esta realidad no se concibe con la seriedad y la urgencia necesarias dentro de los marcos legislativos de muchos Estados. Así, durante la 77ª sesión de la Asamblea General de la ONU en Nueva York, Olivier De Schutter solicitó a los diferentes gobiernos que revisasen con urgencia sus leyes contra este tipo de discriminación.

“La creencia, peligrosamente errónea, de que las personas que viven en la pobreza son culpables de su condición y, por tanto, socialmente inferiores, está firmemente arraigada en la sociedad y no desaparecerá por sí sola. Ya es hora de que la ley intervenga para prohibir la discriminación por motivos de estatus socioeconómico, como ya han hecho muchos países por motivos de raza, sexo, edad o discapacidad”, afirmó De Schutter.

En el caso de España, la aprobación el 20 de mayo de 2021 de la Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia, supuso una reforma del Código Penal para introducir como circunstancia agravante la discriminación por edad y la aporofobia. Y no solo como agravante, sino también en aspectos como la persecución de la discriminación en determinados ámbitos o las conductas que promueven el discurso de odio

contra las personas pobres y en situación de sinhogarismo. Este avance resulta especialmente relevante si tenemos en cuenta que la pobreza y la exclusión social son problemáticas estructurales en nuestro país, con cifras que en 2023 alcanzaron a 12,7 millones de personas en esta situación, según el XIV Informe Sobre el Estado de la Pobreza de EAPN-ES.

Esta iniciativa legislativa, que convierte a España en uno de los estados pioneros a nivel europeo en la lucha contra la aporofobia, ha sido una demanda que durante años han venido trabajando organizaciones como Hogar Sí y la red de Fiscalías especializadas en delitos de odio, sobre todo desde que tres jóvenes quemaron viva a María Rosario Endrinal en 2005, una mujer que vivía en un cajero de Barcelona.

Frente a esta realidad, y como herramienta fundamental para garantizar los derechos de las personas en situación más vulnerable y avanzar hacia la erradicación de la pobreza, es necesario que se siga fortaleciendo el marco legislativo en el ámbito de la aporofobia. Para ello, y como señala Hogar Sí, es imprescindible la aprobación de una Ley Integral de Delitos de Odio que fomente la tolerancia y diversidad social, refuerce e impulse políticas públicas orientadas a eliminar la intolerancia y el odio, proteja a las víctimas, y afronte la problemática de la infradenuncia.

Como hemos visto con anterioridad, existen diferentes herramientas a nivel europeo relacionadas con los discursos y delitos de odio. En estas, sin embargo, no se hace mención a la discriminación y vulneración de derechos que sufren las personas pobres por su situación socioeconómica de vulnerabilidad, para lo que resulta fundamental no sólo la elaboración de un marco legislativo común a nivel europeo que obligue a los estados miembro a desarrollar a nivel nacional legislación al respecto, sino el reconocimiento de la aporofobia como un factor discriminatorio que va contra el disfrute y el respeto de los derechos humanos de todas las personas.

2.3

CÓMO INTERSECCIONA LA APOROFOBIA CON OTRAS VULNERABILIZACIONES SOCIALES

Al analizar la desigualdad es frecuente caer en errores como homogeneizar categorías y desvincularlas entre sí, es decir, lo hacemos, aplicado a este caso en concreto, cuando se hace referencia de manera general e indistinta a las personas en situación de pobreza -desde la perspectiva económica-, sin tener en cuenta los distintos tipos y grados de desigualdad social subyacente, ya que estos grupos que experimentan desigualdades sociales no tienen una igual distribución de características sociales, por lo tanto, su grado de inequidad será distinto (Meza Mejía, 2018: 235-236). Es por ello por lo que hoy disponemos del concepto de interseccionalidad, el cual nos vino a enseñar que las subjetividades no son singulares, sino múltiples e interrelacionadas (La Barbera, 2017: 191-192). Ejemplo de ello, es cómo actúa la islamofobia de la mano del

machismo, en la que, a su vez, la aporofobia se recrudece por verse socialmente como migrantes, pobres, criminalizadas y mujeres (Fuentes-Lara y Arcila-Calderon, 2022).

La interseccionalidad destaca la importancia de analizar las discriminaciones considerando cómo interactúan diversas desigualdades (como género, origen, etnia, clase social, edad, ciudadanía, etc.), y cómo estas intersecciones generan exclusión en múltiples dimensiones heterogéneas. Por ejemplo, las personas en situación de sinhogarismo sufren una discriminación sistemática por no tener una vivienda pero además el sinhogarismo es un factor de vulnerabilidad para todos los delitos de odio, no sólo los motivados por aporofobia. Así mismo, al sinhogarismo se llega por una serie de factores estruc-

turales que sufren en mayor medida personas en situación de vulnerabilidad sobrevenida a la que se las niega el acceso a derechos básicos (HOGAR SÍ, 2022).

Hay que aclarar que frente a los discursos que intentan minimizar los efectos de la xenofobia y el racismo a favor de la aporofobia, estas dos formas de discriminación funcionan tanto paralelamente como alimentándose una y otra, así, la

interseccionalidad nos dice que personas vulnerables a sufrir xenofobia o racismo aumentan su vulnerabilidad a sufrir aporofobia si su condición socio económica no es favorable. Del mismo modo quien ejerce discriminación, ya sea política, institucional o individual es más fácil que la ejerza sobre personas en las que interseccionan diferentes condiciones o características que han de ser protegidas por el marco legal.

2.3.1 Aporofobia, otredad y racialización

La otredad es el resultado de un proceso filosófico, psicológico, cognitivo y social a través del cual un grupo se define a sí mismo, crea una identidad y se diferencia de otros grupos. Bajo este contexto, la identidad y la otredad van de la mano. Es la forma en la que un grupo o una persona percibe a otro como diferente de sí mismo. Es un concepto que se utiliza en los estudios sociales y destaca las diferencias que se perciben entre "nosotros/as" y "ellos/as", donde el "otro" es identificado como alguien que no pertenece al mismo grupo, cultura o comunidad.

Cuando hablamos de otredad, podemos encontrar las siguientes características:

- > **Identidad cultural.** La otredad es intrínseca a la identidad cultural que cada grupo social conforma para diferenciarse del resto.
- > **Construcción social.** El concepto de otredad no describe la realidad, sino que resalta la importancia que tienen las percepciones sobre los otros y sobre la propia comunidad.
- > **Estereotipos.** Muchas veces, los grupos humanos construyen la otredad en torno a estereotipos que concentran ideas negativas sobre los otros.
- > **Relaciones de poder.** A lo largo de la historia, las nociones derivadas de la otredad permitieron justificar relaciones de poder y sometimiento en términos de superioridad e inferioridad de las diferentes culturas.

La otredad define a las personas con base en las diferencias que tienen con el grupo que vemos como nosotros. Esto puede ser enriquecedor si vemos la diferencia como un complemento, un camino a la comunicación y el aprendizaje. Pero his-

tóricamente ha sido el punto de partida para la jerarquización sistémica, el conflicto bélico, la opresión de minorías sociales, religiosas, raciales, sexuales, de género y más. Al referirnos a alguien como "el otro" y no "uno de nosotros" se establece esa distancia social, relacional, psicológica y emocional. (Instituto para el futuro de la educación).

Como viene recalcando Adela Cortina, hay una relación intrínseca entre xenofobia, racismo y aporofobia. Estos términos en conjunto funcionan como un poderoso mecanismo de control social interseccional, dirigido a la exclusión y la violencia contra grupos considerados "peligrosos" para la continuidad social y racial de una nación específica (Joseph y Ceja Cárdenas, 2021: 60-61).

La aporofobia representa uno de los principales desafíos para la democracia del siglo XXI, manifestándose en discursos políticos y programas electorales, y ayudando a comprender gran parte de los conflictos políticos y sociales actuales. La aporofobia, junto con la intolerancia por motivos de origen, etnia, orientación sexual, religión o nacionalidad, intensifica la animosidad hacia la migración, especialmente hacia la migración en situación administrativa irregular. Esta aparente nueva forma de diferenciar y agredir a los seres humanos (aparente pues, como se ha mencionado, ha existido siempre), fomenta un rechazo extremo hacia las personas migrantes (Rodríguez Ariano, 2021: 143-144).

En el foro de debate: 'Una aproximación a la aporofobia: concepto, (contra)narrativas y datos' llevado a cabo desde EAPN-



ES, Natalia Diez, coordinadora de Maldito Bulo, explicaba que el aumento de los bulos y la desinformación está generando un incremento de los discursos de odio sobre aquellas personas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, centrándose principalmente en las personas racializadas y de origen extranjero, generando así una serie de prejuicios que estigmatizan y criminalizan a dichas personas.

Para combatir la aporofobia hay que combatir el racismo y la desinformación, generar nuevos relatos que huyan de la polarización y búsqueda de culpables (EAPNb, 2024).

Por otra parte, Sylvia Koniecki, subdirectora de Planificación y Desarrollo de la Federación Andalucía Acoge coincide en que es importante hacer hincapié en la mirada interseccional, ya que esto nos permite enfocar esta realidad en toda su complejidad, asumiendo que más allá de la suma de los condicionantes, esa intersección de realidades es lo que hace que una persona sufra en mayor o menor medida violencia y discriminación.

Además, señala que hay una ideología de fondo en la que arrastramos una visión del mundo la cual nos impide mirar con horizontalidad a personas de sectores sociales tradicionalmente infravalorados, como pueden ser las personas racializadas, las mujeres, personas del colectivo LGTBIQ+, o personas en riesgo de exclusión social y frecuentemente se les criminaliza o se les victimiza, y se les niega la capacidad de ser agentes activos y sujeto de derechos. Y este extrañamiento del otro parece como un mecanismo de defensa que nos alerta de las situaciones de precariedad que presenciamos en nuestro día a día, ello nos permite además asumir nuestra si-

tuación de privilegio sin un constante sentimiento de culpa y entonces se genera una frontera moral que excluye a parte de la humanidad de nuestro espacio de preocupación. De esta manera se genera un discurso que normaliza y legitima la violencia y alimenta la indiferencia (EAPNb, 2024).

Cabe mencionar aquí que, las personas migrantes, concretamente aquellos/as que se hallan en situación administrativa irregular, son uno de los grupos más propensos a caer en pobreza económica. Esto se debe a que tienen las tasas más altas de desempleo, precariedad, y peores condiciones laborales que otras personas trabajadoras. Está claro que la migración en situación administrativa irregular es vista como el otro y perseguida de manera violenta. En nuestro imaginario colectivo prevalece la idea sobre otredad como si se tratara de un intruso. Conforme a esto, no se consideran los beneficios que aportan las personas migrantes y sólo se destacan las dificultades que, según el discurso anti-inmigratorio, van a causar en el lugar de destino. Esta visión negativa del "otro" se perpetúa mediante la transmisión cultural basada en la conservación del poder y es promovida por la identidad colectiva predominante (Rodríguez Ariano, 2021: 144).

En la aporofobia, la alteridad está condicionada por los estigmas y estereotipos que se les atribuyen a las personas en situación de pobreza económica. Gravar a las personas en situación de pobreza comienza a nivel conceptual, se difunde a través de las expectativas de la población y culmina en actos discriminatorios. Es entonces por medio de los discursos y delitos de odio como se perpetúa la estigmatización, deshumanizando a las personas, en este caso a aquellas personas que se hallan en situación de pobreza, y convirtiéndolas en el foco de diversos tipos de discriminación (Rodríguez Ariano, 2021: 144).

2.4 FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

El hecho de que hay más mujeres que hombres en situación de pobreza es una realidad, y para ello contamos con el concepto de feminización de la pobreza, el cual se refiere a que la pobreza afecta, con más frecuencia y de forma más severa, a mujeres y niñas (Tortosa, 2009: 71), que por esta razón serán más susceptibles de sufrir violencia y aporofobia.

Según el informe de ONU Mujeres y UNDESA Progreso en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: El Panorama de Género 2023, en 2030, más de 340 millones de niñas y mujeres vivirán en pobreza extrema, es decir, aproximadamente el 8% de la población femenina mundial. Además, casi el 25% pasará hambre o deficiencia alimentaria. Son un total de 236 millones de mujeres y niñas en comparación con 131 millones de hombres y niños (Alonso del Val, 2023).

A pesar de los esfuerzos y los logros alcanzados, la desigualdad de género persiste como un elemento arraigado en la estructura social. En los últimos años, la preocupación por la desigualdad de género y sus efectos ha ganado terreno en gran parte de la sociedad española y en el ámbito de las decisiones políticas. Esta urgencia ha sido impulsada por un movi-

miento feminista al que se han ido uniendo otros movimientos sociales, consolidando a España como un país de referencia en este ámbito. Sin embargo, a pesar de estos avances, es evidente que la transversalidad de género aún no se aplica plenamente en las políticas públicas.

Según el XIV Informe sobre el Estado de la Pobreza en España publicado este año desde EAPN-ES, la desigualdad de género es un problema estructural como muestra la constancia en el tiempo de las diferencias entre mujeres y hombres en la práctica totalidad de los indicadores analizados.

En el mercado laboral persiste un trato discriminatorio hacia las mujeres frente a los hombres:

- Se penaliza la inserción y promoción laboral de las mujeres porque la sociedad las responsabiliza de los trabajos de cuidados: el 15,7 % de las mujeres destinó los doce meses del año anterior a tareas domésticas y a cuidados de menores u otras personas, frente al 0,3 % de los hombres.

- > Las mujeres trabajan en condiciones de mayor precariedad que los hombres: además de una mayor tasa de desempleo (13,8 % vs 10,6 % en 2023), soportan una mayor proporción de personas con jornada a tiempo parcial (21,1 % vs 6,6 %).
- > Todo ello determina ingresos más bajos entre las mujeres, tanto en salarios (los hombres cobran un 18,6 % más) como, a futuro, en pensiones (48,6 % más elevada entre los hombres). Se aprecia una tendencia a reducir las diferencias.

La discriminación laboral tiene impacto en las condiciones materiales, lo que se traduce en peores datos para las mujeres en los distintos indicadores de pobreza y exclusión social:

- > Sistemáticamente tanto la tasa AROPE como la de riesgo de pobreza de las mujeres son superiores a las de los hombres.
- > En 2023 el 27,5 % de las mujeres está en situación de AROPE frente al 25,5 % de hombres. A su vez, la tasa de riesgo de pobreza entre las mujeres es del 20,8 %, es decir, 1,3 puntos más que la de los hombres (19,5 %). En términos absolutos, esta diferencia supone medio millón de mujeres pobres más.

Tal y como señala Diane Pearce, autora del concepto "femi-

nización de la pobreza" (1978), los motivos por los que las mujeres están más fácilmente expuestas a la pobreza y la exclusión social son principalmente dos: por un lado, las mujeres son responsabilizadas de los trabajos de cuidados, lo cual limita su bienestar y sus oportunidades de desarrollo socioeconómico, así como el disfrute de su vida y el ejercicio de sus derechos en libertad; por el otro, el mercado laboral dificulta a las mujeres su acceso y su desarrollo en él, mediante, entre otras cosas, la importante presencia de la temporalidad no deseada de los contratos y nichos de empleo desregularizados o en condiciones especiales tales como el empleo de hogar. Todo ello redundará en carreras de cotización irregulares y una situación de clara desventaja que se extiende a lo largo de toda la vida de las mujeres y que tiene especial impacto entre las que han realizado un proceso migratorio.

Acabar con la pobreza y la exclusión social entre las mujeres requiere necesariamente mejorar el aparato estadístico oficial para que deje de ser ciego al género. Mientras la unidad de medición principal sea el hogar y los tamaños muestrales no permitan que la totalidad de los datos recogidos puedan ser desagregados por sexo, no se podrá conocer en profundidad la realidad de las mujeres en situación de pobreza y/o exclusión social en España.



3. NARRATIVAS SOBRE LA APOROFOBIA: DÓNDE ESTÁN Y MECANISMOS DE ACTUACIÓN EN LAS AUDIENCIAS

El imaginario colectivo sobre la aporofobia y la percepción que tenemos sobre las personas en situación de pobreza está asentado en una narrativa que se viene construyendo culturalmente a lo largo del tiempo, a través de imágenes e ideas que van permeando para acabar alojándose en nuestro subconsciente. Por esta razón, el análisis de la aporofobia desde la generación de un discurso narrativo que termina por construir la percepción de las personas nos parece un apartado imprescindible dentro de este acercamiento.

Para empezar, definiremos lo que es un marco narrativo para entender cómo funciona, para luego definir mecanismos que nos ayuden a generar una narrativa sustitutiva que, a través de un trabajo de repetición, llegue a generar cambios en la percepción que colectivamente tenemos sobre las personas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión.

Se entienden por **marco narrativo** las lentes a través de las cuales se percibe e interpreta una parte de la realidad. Un bloque de valores a través del cual se filtran conocimientos y hechos. Los marcos establecen límites, condicionan y orientan la percepción. Y una vez se han asentado, percibimos la realidad de tal modo que encaja en nuestro marco. El marco designa las fronteras alrededor de un tema y establece los mecanismos que definirán su percepción. Por definición, los marcos son excluyentes -al incluir ciertos mensajes otros son eliminados- y, al tiempo, son incluyentes -quitar ciertas cuestiones implica hablar de otras-. Esta doble cualidad define qué debe ser pensado y percibido, es decir, lo que contiene el marco frente a lo que queda fuera de él. Metafóricamente pueden entenderse como los marcos de un cuadro: nos dicen a qué prestar atención, qué hay dentro y qué no y cómo debemos leerlo. Enmarcan las fronteras y las posibilidades de una retórica (Bateson, 2017).

Como ya se refiere al inicio del documento, uno de los grandes avances en la lucha contra la aporofobia fue, precisamente, el poder nombrarlo. Darle un nombre nos permite pensar en el fenómeno como una problemática social y, por tanto, encaminarnos en la búsqueda de soluciones.

Nombrarlo fue un paso importante, pero sin embargo, este concepto y las discusiones alrededor del mismo, han sido relegadas al ámbito académico o a la organización civil, quedando fuera de la discusión la mayor parte de la población y la información que les llega está muy sesgada y casi siempre ligada con delincuencia o el discurso tradicional de la ayuda. Esta conversación solo conlleva a generar una gran distancia, tanto física como emocional, con las personas que se encuentran en situación de pobreza.

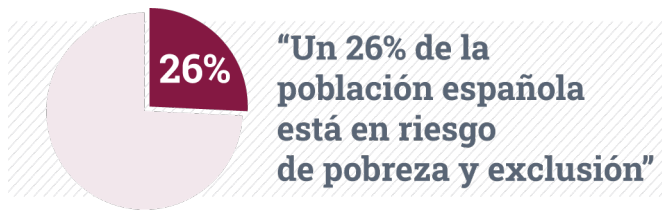
Toda la narrativa predominante acerca de la aporofobia tiende a situar a las personas que se encuentran en esta situación en un grupo exógeno, que poco o nada tiene que ver con nosotros. Este fenómeno se define como otreidad. La otreidad que

genera una separación entre el propio grupo o endogrupo y el exogrupo, permite que en momentos de necesidad, cuando se utiliza como manipulación o por competencia por recursos, se produzca una proliferación de los discursos de odio contra las personas en situación de pobreza.

Aquí la narrativa tiene un papel protagónico, ya que los datos sobre pobreza difieren mucho de la percepción o el perfil de persona en situación de pobreza que la media de la población tiene en mente cuando habla de pobreza. Por ejemplo, según el XIV Informe sobre el Estado de la Pobreza en España, publicado por EAPN-ES, señala que en 2023 2,5 millones de personas eran pobres pese a tener un empleo. La tasa de pobreza entre la población empleada fue del 11,9 %. Entre las personas pobres el 32,0 % tenía un empleo y otro 22 % estaba en desempleo. **La situación laboral no determina la pobreza.**

Uno de los grandes discursos que campan a sus anchas en redes o que alimentan los discursos de odio es la justificación de que la personas en situación de pobreza están en esta situación "porque quieren". Por tanto, es importante entender que estas ideas están asentadas en el subconsciente colectivo y que necesitamos generar discursos sustitutivos y repetirlos hasta la saciedad.

A vivir en situación de pobreza se no se llega por "una mala elección" sino que es el resultado de una violación sistemática de los derechos sociales de las personas que lo sufre. Un 26% de la población española está en riesgo de pobreza y exclusión según el Informe de EAPN-ES, se trataría de un alto número de la población tomando malas decisiones. Muy al contrario, la pobreza es el producto de un largo proceso de exclusión que incluye realidades como la pérdida del empleo, la incapacidad de los servicios sociales de dar respuesta, la falta de redes que puedan soportar social y económicamente estas situaciones, etc. Este proceso de exclusión encuentra su raíz, además, en muchas causas estructurales: mercado laboral saturado o con malas condiciones de trabajo, legislaciones de extranjería que aumentan la brecha de la pobreza, sistemas de atención a la violencia de género que no dan soluciones a las víctimas, sistemas de protección de menores que no tienen en cuenta el tránsito a la vida adulta, etc. Estas causas estructurales, por tanto, no hablan de la mala elección de una persona, de un fracaso individual, sino de un sistema social y político que está siendo capaz de dar respuesta a las personas en situación de vulnerabilidad.



Por ejemplo, el dato relevante de que la mayor parte de las personas en situación de pobreza tienen trabajo es bastante relevante. Nos interesaría saber qué tipo de trabajos desempeñan, tener un perfil más concreto de quienes son estas personas, donde se encuentran y que desencadenó la situación en la que se encuentran. Este sería un acercamiento interesante a la aporofobia y podría darnos información interesante para abordarla desde otras perspectivas e introducirlas en el debate público.

Generar una conciencia colectiva al respecto, entender este proceso como una labor colectiva y comunitaria, conlleva a una mayor implicación y militancia por parte de la población.

Una de las estrategias narrativas utilizadas por los discursos de odio contra las poblaciones en situación de vulnerabilidad, es la culpabilización. Es decir, conseguimos convencer al público de que la pobreza es un problema del individuo que la padece, y no un problema social y estructural. Esto genera una narrativa culpabilizadora de las personas que se encuentran en situaciones graves de pobreza y exclusión. De este modo,

se hace muy difícil buscar soluciones colectivas al problema, se margina y deshumaniza a las personas en situación de pobreza, y el rechazo y la violencia contra los colectivos más pobres y desfavorecidos se vuelve más fuerte.

Además es imprescindible que se reconozca el papel de las personas en situación de pobreza como agentes de cambio, sin ellas no van a encontrarse soluciones que no sean parciales.

En este sentido es imprescindible que las narrativas nazcan de la propia experiencia y de procesos de reflexión colectiva dando a las personas que sufren la pobreza un papel protagonista tanto a nivel evaluatorio como a nivel de discurso. Es imprescindible que la sociedad las perciba como parte de la solución activa a un problema social. Su participación como ciudadanos y ciudadanas es un derecho; por eso, es fundamental debatir sobre la participación social y colectiva, desde las diversas formas de participación, bien sea una participación política, entendida como algo que va más allá de votar en unas elecciones, de participar en un partido político o de asistir a una manifestación o una participación más social, ciudadana o comunitaria. Nos referimos a un concepto de participación amplio, que va más allá de hacer política institucional; nos referimos a cómo las personas en situación de vulnerabilidad social deben crear comunidad, crear calidad de vida colectiva, gestionar lo público, sintiendo, en todo momento, que tienen voz, palabra y capacidad de decisión.

3.1 CUANDO EL DATO NO ES SUFICIENTE

El dato es importante, pero no suficiente. Es imprescindible conocer cuál es la fotografía de la pobreza en España, las personas y colectivos más vulnerables de padecer esta violencia llamada aporofobia. Esta información es imprescindible, como decimos, tanto para conocer el alcance y la dimensión del problema como sus características. Sin ello es imposible ofrecer soluciones sistémicas. Sin embargo, desde el punto de vista narrativo el dato no es suficiente, se necesita una mejor comprensión sobre la realidad de la pobreza y la responsabilidad de esta injusticia.

Es común intentar combatir con datos los discursos demagógicos que, en vez de valerse de argumentos sólidos, son puramente emocionales. Esta técnica, sin embargo, es tremendamente ineficaz si nuestro objetivo es llevar el conocimiento al grueso de la sociedad y crear respuesta ciudadana. Los datos no contrarrestan ni la percepción ni los sentimientos, y son difíciles de recordar. Frente a ello, los discursos más emocionales son los que realmente calan.

Se hace imprescindible acudir a las emociones, generar discursos que apelan a la comunidad y nos acerquen las experiencias de las personas que se encuentran en esta situación.

Alejándonos de los discursos habituales que pandean entre el paternalismo y la culpabilización. Necesitamos generar nuevos relatos que nos incluyan y apelen emocionalmente, que nos hagan conectar con las historias de las personas que se encuentran en esta situación.

Para esto es fundamental generar espacios donde las personas protagonistas de estos procesos puedan usar su voz e incluir sus perspectivas sin que desde afuera se les imponga un discurso por parte de los “ayudadores” o de las personas que las violentan. ¿Quiénes son? ¿Cuáles son sus deseos y miedos? ¿Cómo se perciben? Espacios seguros de intercambio y el acceso a los lugares donde se produce y mediatiza la información. En conclusión, comunidades horizontales, abiertas, generosas, que no tengan miedo a intervenir en situaciones de injusticia o desigualdad. Y para esto se necesita creer de nuevo que somos capaces de cambiar las cosas y que juntas sí se puede construir un mundo en el que nos gustaría vivir. Y para iniciar este camino, necesitamos poder pensarlo e imaginarlo.

3.2

EL PAPEL DE LAS REDES SOCIALES Y LOS DISCURSOS REACTIVOS

Desde el año 2010 y con la popularización de los smartphones, hay un cambio drástico dentro del paradigma de la comunicación como se entendía hasta este momento. El smartphone permite que todas las personas puedan ser potencialmente emisoras y receptoras de información en tiempo real. El auge de las redes sociales y la hiperconectividad, hace que ciertos discursos puedan viralizarse en cuestión de segundos.

Esto genera un espacio de creación infinito, las oportunidades individuales y colectivas de participar en el debate público se disparan y se produce un auge de movimientos sociales que, gracias a esta globalización de la comunicación se reproducen en diferentes partes del mundo. Estos movimientos se plasman en las primaveras árabes, el 15M en España, el Occupy Wall Street en Estados Unidos, entre otros.

Para entender la conexión entre los discursos de odio y el aumento de las fake news en redes, hay dos cuestiones que se deben tener en consideración. La primera de ellas es que el comportamiento en redes funciona de una manera muy emocional, esto es debido a que el odio se viraliza rápidamente a través de mensajes provocativos y completamente desproporcionados, que provocan la reacción muchas veces de personas que tienen buenas intenciones, pero que acaban dando más espacio y promoción a los discursos de odio. El segundo planteamiento son los discursos reactivos. Aunque resulte complicado, se tiene que profundizar sobre qué se quiere hablar y repetirlo hasta la saciedad, ocupar el espacio, no responder a las provocaciones.

Existen organizaciones y movimientos, como "no les des castigo", Maldito Bulo, Stop Rumores, etc. que se han especializado

en cómo actuar en redes para frenar el discurso de odio, y difunden herramientas muy concretas para no favorecer estos discursos cuando utilicemos las redes sociales.

Por lo tanto, el incremento, en los últimos años, del uso de plataformas digitales ha facilitado la difusión de conocimientos e ideas, pero también la propagación de mensajes de odio racistas, xenófobos y de otras formas de intolerancia.

Según el "Informe Anual de Monitorización del Discurso de Odio en Redes Sociales 2023" publicado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), en el año 2023, se han notificado 2.655 contenidos considerados de odio racista, xenófobo, antisemita, antigitano o islamófono, que podían ser constitutivos de delito, de infracción administrativa o que violan las normas de conducta de las plataformas de internet, a las cinco redes sociales monitorizadas (Facebook, Instagram, TikTok, YouTube y X/Twitter). Entre las tipologías de discurso observadas la deshumanización o degradación grave de personas o colectivos vulnerables se encuentra en el 53,7% de las comunicaciones dirigidas a la población de origen extranjero. Esto fomenta la intolerancia y el prejuicio, así como la vulneración del derecho a la dignidad, igualdad y no discriminación.

La cultura del discurso del odio que se propaga por las redes sociales tiene un impacto devastador en los colectivos más vulnerables de la sociedad. Los discursos de odio privan a las personas que los sufren de su humanidad y las culpabiliza de su destino. Además, los mensajes negativos tienen un impacto psicológico y físico, produciendo en ocasiones patologías, aumentan la vulnerabilidad y la sensación de inseguridad, y dificultan el desarrollo normal de la vida de las víctimas.

Por lo tanto, es fundamental avanzar hacia contranarrativas eficaces que luche contra la desinformación y sensibilice a la ciudadanía sobre esta problemática. Asimismo, es necesario crear normativas efectivas que penalicen dichas acciones y reclamar a las plataformas digitales que adquieran mayor responsabilidad a la hora de frenar la violencia y los discursos de odio, aplicando requisitos más rigurosos a la hora de la creación de perfiles, ya que mucho de estos discursos se hacen en el anonimato, lo que impide identificar a la persona que está cometiendo dichos delitos detrás de una pantalla, aumentando así la infradenuncia de dichos actos.

Los medios de comunicación deben desempeñar un papel importante en la construcción de una sociedad comprometida con la inclusión social. Tienen el poder y la capacidad de influir en la opinión pública, concienciar a la sociedad y fomentar la reflexión y el conocimiento de la realidad.



4. REGLAS Y HERRAMIENTAS DE LAS NUEVAS NARRATIVAS PARA DECONSTRUIR LA APOROFOBIA

A través de las palabras se construyen afirmaciones que generan realidad. Y esta realidad que se transmite es clave, pues puede crear sociedades de consenso y respeto, o de miedo y discriminación hacia aquellos que vemos como "diferentes". Dado que las palabras crean realidades, la comunicación inclusiva contribuye a la incorporación de la diversidad, acabando con los discursos discriminatorios y bulos que generan miedo y rechazo hacia los/as otros/as. El odio, los estereotipos, las fobias y el desconocimiento de lo diferente dividen y destruyen el ambiente de convivencia social (EAPN, 2020: 5).

De hecho, nuevas formas de representar la realidad social son posibles, por ello es necesario dar un giro al marco narrativo actual, hacia una narrativa no discriminatoria que rompa con las visiones sesgadas y/o estereotipadas de la pobreza y la exclusión social (EAPN, 2020: 5).

Para ello, existen con tres reglas básicas para crear contenido que permitirían cambiar el marco narrativo socialmente aceptado:

Evitar mensajes reactivos

El marco narrativo en torno a la pobreza ha sido instalado en nuestras vidas, introduciendo cuestiones y preocupaciones nuevas. Y una vez implantados los términos del debate en clave de odio y amenaza, han contaminado el resto de la esfera social.

Evitar hablar de nosotras y ellos/as

Se reduce y simplifica la realidad para comprenderla. Tanto es así que lo que más se simplifica es lo que no se comprende -lo extraño-. De este modo, el grupo de "los otros", -el exogrupo-, parece más homogéneo que el nuestro, y se retrata a partir de generalizaciones. Es decir, se considera que los miembros del exogrupo están cortados por un idéntico patrón. En cambio, nuestro grupo, -endogrupo-, parece mucho más heterogéneo y nos consideramos individualmente diferentes unos de otros (Van Dijk, T. A., 2007: 4). Las generalizaciones sobre las características de los miembros del grupo de "los otros" generan estereotipos. Una vez activado el estereotipo, presuponemos que todos los miembros de dicho grupo poseen unos rasgos determinados que acuden rápidamente a nuestra mente. Y es así como esta lista de atributos que definirían a un grupo su-

pone el primer paso de la polarización discursiva entre "nosotros/as" y "ellos/as"

La narrativa sobre la pobreza económica actual se construye en torno a dos conceptos contrapuestos: "nosotros/as" y "ellos/as". Existe una fuerte tendencia por dividir el mundo en "nosotros/as" y "ellos/as". El binario "nosotros/as-ellos/as" se basa en un falso dilema que empuja a escoger entre dos opciones que se dibujan como excluyentes e imposibilitan la cohesión. Estamos habituados a polarizar las historias en el enfrentamiento entre indios y vaqueros; entre víctimas y verdugos; entre cristianos y musulmanes; entre civilización y barbarie. En definitiva: entre personas buenas y malas.

Priorizar sentimientos frente a datos

Los datos no funcionan cuando interfieren las percepciones. Si bien, hay un tipo de dato que logra calar en el discurso: "el dato emocional". El tratamiento de los datos al margen de toda referencia los convierte en emociones con forma numérica.

Los medios de comunicación y las personas generadoras de opinión pública, tanto líderes sociales o culturales como representantes políticos, tienen un papel fundamental en la lucha contra la pobreza y los discursos de odio, sobre todo, en el actual contexto de desinformación y auge de las noticias falsas.

El crecimiento e implantación en la sociedad del uso de las redes sociales, las aplicaciones de mensajería y las páginas webs, han facilitado una propagación más rápida de las noticias falsas, que además de difundir mensajes llenos de prejuicios, también amplifican los discursos de odio, cuyas víctimas, en muchas ocasiones, son los colectivos o personas en situación de pobreza y exclusión social. Este fenómeno ha favorecido la normalización de los estereotipos y prejuicios que alimentan la discriminación, y que afectan directamente a la percepción de la opinión pública, conduciendo al enaltecimiento de posturas aporofóbicas muy difíciles de atajar o erradicar.

Los medios de comunicación deben desempeñar un papel importante en la construcción de una sociedad comprometida con la inclusión social. Tienen el poder y la capacidad de influir en la opinión pública, concienciar a la sociedad y fomentar la reflexión y el conocimiento de la realidad. En este apartado, se proponen planteamientos, términos y prácticas que ayuden a describir de manera adecuada la realidad en la que viven las personas en riesgo de exclusión social y pobreza, obviando prejuicios y estereotipos que, como hemos visto, crean una falsa percepción y obstaculizan la inclusión social.

¿Cómo debemos comunicar sobre la pobreza y la exclusión?

1. Se deben evitar todos aquellos planteamientos que muestren a las personas empobrecidas como indignas, que culpabilicen «a la persona en situación de pobreza por ser pobre», y que la acusen de «aprovecharse de los recursos sociales», como si éstos fueran meras ayudas, y no derechos.
 2. La pobreza está en la estructura del sistema en que vivimos y es cuestión de voluntad política erradicarla.
 3. La Constitución Española, la Carta Social Europea, el Pilar Europeo de Derechos Sociales y Naciones Unidas confieren a las personas de derechos sociales fundamentales, por lo que las ayudas públicas no son 'paguitas' sino derechos sociales de las personas.
 4. Las personas no son pobres, la pobreza no puede convertirse en adjetivo calificativo, se trata de un proceso social, una situación y/o un problema social no consustancial al ser humano per se. Por tanto, hablamos de personas en situación de pobreza, en riesgo de pobreza o en situación de mayor vulnerabilidad, pero no de personas pobres.
 5. «Es pobre pero honesto/a», «pobre pero trabajador/a»... Este tipo de afirmaciones legitiman la asociación entre pobreza y delincuencia, pobreza y pereza, confinan a las personas en situación de pobreza al lugar de «amenazas al orden público».
- + Algunas recomendaciones: evitar los estereotipos y lugares comunes en relación a la pobreza.
 - + Reflejar otras realidades, tanto generales como particulares. La pobreza tiene múltiples formas de expresión, y debería ser representada en toda su diversidad.
 - + Ser exhaustivos y contextualizar al referirse a vidas de personas que atraviesan situaciones de pobreza.
 - + No proporcionar imágenes estereotipadas.
 - + Utilizar imágenes que dejen traslucir, en lo posible, los gestos y los sentimientos de las personas en situación de exclusión, a modo de primeros planos, pues la cercanía del fotógrafo ya rompe con el mito de la persona excluida-intratable-temida-hostil.
 - + Utilizar múltiples fuentes de información para ofrecer una visión completa y no parcial.
 - + Informar señalando ideas y objetando prejuicios, con datos estadísticos provenientes de fuentes fiables y testimonios de personas afectadas, que den una mirada crítica y reflexiva sobre la pobreza.



5. CONCLUSIONES

Las principales estrategias narrativas para deshumanizar a las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema son la culpabilización de su situación y la visión del problema como una cuestión privada y no un problema colectivo y estructural.

Podemos observar que **en los medios de comunicación predomina un discurso hegemónico, el cual está fuertemente estereotipado**, que resalta las características negativas del grupo, exagera aspectos relacionados con la "anormalidad", la marginalidad, el consumo de sustancias adictivas y las enfermedades mentales. Además, se enfoca en una representación individualizada del problema, marcada por atributos como la responsabilidad personal, la culpabilización y la percepción de que las propias personas eligen permanecer en esa situación. Por ello, es primordial la estructura narrativa en la que se inserta a las personas en situación de pobreza, pues tendrá sus consecuencias a la hora de activar marcos de comprensión del fenómeno y representaciones sociales, atribuir relevancia a la problemática, y fomentar determinadas formas de acción social por parte de la ciudadanía y las instituciones. El tratamiento estereotipadamente negativo por parte de muchos de los medios contribuye a consolidar en la opinión pública obstáculos y barreras para el desarrollo de políticas sociales. Al mismo tiempo, se promueve una aproximación culpabilizadora hacia las personas en situación de exclusión social extrema (Serrano Pascual, A., & Zurdo Alaguero, Á., 2013: 133-134).

Asimismo, hay una falta de presencia de discursos de las personas protagonistas. ¿Quiénes son? ¿Cómo se sienten? ¿Cuáles son sus demandas?

Para combatir la pobreza es necesario entender que las personas en situación de pobreza son protagonistas, sujetos activos de su desarrollo, no meros receptores pasivos. Los sujetos en situación de pobreza saben mejor que nadie qué necesitan para ser incluidos/as en el desarrollo.

La aporofobia es una disfunción social que genera efectos devastadores en las personas que la sufren, que se ven so-

metidas por sentimientos de vergüenza y de culpa, y supone un grave ataque a su dignidad. Sin embargo, pese a las graves consecuencias que lleva asociadas, es un concepto ampliamente desconocido por el conjunto de la ciudadanía, y ni siquiera existe un consenso a nivel europeo para incluir esta vulneración de derechos humanos en los códigos penales de los países miembro.

El relator especial de las Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Olivier De Schutter, señaló en un informe en 2022 el necesario reconocimiento por parte de los Estados de abordar la discriminación basada en el origen socioeconómico como un motivo específico en los marcos de lucha contra la discriminación. En este sentido, es importante reconocer a España como uno de los países pioneros en la lucha contra la esta problemática, al introducir en 2021 la aporofobia en el Código Penal, no solo como agravante, sino también en aspectos como la persecución de conductas que promueven el discurso de odio contra las personas pobres y en situación de sinhogarismo.

Para EAPN-ES, la lucha efectiva contra los discursos y los delitos de odio, y en concreto contra la aporofobia, debe ser un compromiso que adquieran con urgencia los Gobiernos, las Instituciones, las entidades del Tercer Sector, los medios de comunicación, el ámbito empresarial y la sociedad en su conjunto, dada la amenaza que suponen para la integridad, la seguridad y los derechos de millones de personas.

Es necesario, por lo tanto, que se articulen herramientas que nos permitan hacer frente a los estereotipos y a los prejuicios, luchar contra los bulos, la desinformación, y el odio, para sentar una base adecuada de conocimiento sobre la realidad de la diversidad, la discapacidad, la interculturalidad, las minorías, las migraciones, el lenguaje inclusivo, la pobreza y la exclusión social, que se acompañe por políticas y marcos regulatorios contra todo tipo de discriminación.

BIBLIOGRAFÍA

- Abella, S., Candalija, J., Cuns, X., Tendeiro, N., & Toranzo, A. (2020). Guía de Estilo sobre Aporofobia y Discurso del Odio: Comunicar sin discriminar. EAPN-ES. European AntiPoverty Network. Disponible en: [1609329076_guia-contraporofobia_4.pdf \(eapn.es\)](#)
- Amnistía Internacional, por Vega Alonso del Val, 17 de octubre de 2023, "La pobreza tiene género: ¡Di no a la feminización de la pobreza!". Disponible en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-pobreza-tiene-genero/>
- Andrade, M. (2008). ¿Qué es la "aporofobia"? Un análisis conceptual sobre prejuicios, estereotipos y discriminación hacia los pobres. *Agenda social*, 2(3), 117-139. Disponible en: [volume2_n3-2008.pdf \(revistaagendasocial.com.br\)](#)
- Ariano, L. N. R. (2021). Aporofobia Y Nacionalismo: El Rechazo Hacia El Inmigrante (Pobre). En *The Migration Conference 2021 Selected Papers. Transnational Press London* (pp. 143-147). Disponible en: <https://www.ceeol.com/search/chapter-detail?id=1000040>
- Bateson, (2017). A theory of play and fantasy, en Chihu Amparán., Los marcos de la experiencia, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. Disponible en: <https://bit.ly/2VNxTcP> (última consulta 08/05/2019)
- Caicedo, M., & Bermúdez Rico, R. E. (2022). La raza y la etnia en la estratificación del mercado. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 67(245), 169-196.
- Cortina, A. (2017). Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia. Paidós.
- Emilio Martínez Navarro: "Aporofobia", en: Jesús Conill (coord.): Glosario para una sociedad intercultural, Valencia, Bancaja, 2002, pp. 17-23. Disponible en: <http://www.emiliomartinez.net/pdf/Aporofobia.pdf>
- European Anti Poverty Network (EAPN) (2024a). Documento de convocatoria de la conferencia "Foro de Debate: Una aproximación a la aporofobia: concepto, (contra)narrativas y datos". (2024). Disponible en: <https://www.eapn.es/actualidad/1730/eapn-es-organiza-el-foro-de-debate-una-aproximacion-a-la-aporofobia-concepto-contranarrativas-y-datos>
- European Anti Poverty Network (EAPN) (2022). III Informe 2022. El mapa de la pobreza severa en España. Abandonadas. Disponible en: https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1671544369_2022-abandonadas.-I-a-pobreza-severa-en-es-paa.pdf
- European Anti Poverty Network (EAPN) (2024b). Relatoría de la conferencia "Foro de Debate: Una aproximación a la aporofobia: concepto, (contra)narrativas y datos. Bloque 1". (2024). Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=CkwX_wl-Jjc
- FOESSA (2019). Aporofobia. Nuevos conceptos para viejas realidades. *Documento de Trabajo*, 5. Disponible en: <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2019/05/5.2.pdf>
- García Domínguez, I. (2020). La aporofobia en el sistema penal español: especial referencia al colectivo de personas sin hogar, 1ª Ed, Ratio Legis Ediciones, Salamanca, España.
- González, S. G. (2020). La vida desechable. Una mirada necropolítica a la contención migratoria actual. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios Sobre Migraciones*, (50), 3-27. Disponible en: <https://doi.org/10.14422/mig.i50.y2020.001>
- Joseph, H., & Ceja Cárdenas, I. (2021). Xenofobia, racismo y aporofobia. Ceja, Iréri; Álvarez Velasco, Soledad; Berg, Ulla D.(Coord.). *Migración. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO*, 2021. p. 59-65. Disponible en: <https://lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/237818/001140193.pdf?sequence=1>
- La Barbera, M. (2017). Interseccionalidad= Intersectionality. EUNOMÍA. *Revista En Cultura De La Legalidad*, (12), 191-198. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10261/258310>
- Meza Mejía, S. (2018). Interseccionalidad. *Conceptos claves en ciencias sociales. Definición y aplicaciones, Guadalajara, Universidad de Guadalajara*, 235-256. Disponible en: <https://www.comesco.com/wp-content/uploads/2018/08/Ramirez-J.-Coord.-Conceptos-claves-en-ciencias-sociales-2018.pdf>
- Ramos, M. R. (2022). La ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, y sus implicaciones en el ámbito penal: especial referencia a la aporofobia, a la exclusión social ya la edad como factores discriminatorios. *Revista de Derecho de la UNED (RDUNED)*, (30), 295-320. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/rduned.30.2022.36851>

Serrano Pascual, A., & Zurdo Alaguero, Á. (2013). Representaciones audiovisuales de las personas sin hogar: entre la espectacularización de la exclusión social extrema y la culpabilización de las víctimas. Disponible en: <https://docta.ucm.es/entities/publication/0991e503-8778-43ea-b52c-4f66098fc5fc>

Székely, M. (2005). *Desmitificación y nuevos mitos sobre la pobreza: escuchando "lo que dicen los pobres"*. Ciesas.

Tortosa, J. M. (2009). Feminización de la pobreza y perspectiva de género. *Revista Internacional de Organizaciones*, (3), 71-89. Disponible en: <https://doi.org/10.17345/rio3.71-89>

Van Dijk, T. A., *Discurso racista*, Universidad Pompeu Fabra, 2007, p.4. Disponible en: <https://bit.ly/2nEw0vd>

Valverde, E. M. P., Ordaz, R. G., & Macho, A. Y. (2022). Hacia un modelo teórico de la aporofobia. *Acciones e investigaciones sociales*, (43), 7-40. Disponible en: https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accioninvestigsoc.2022436348

Xifra, (2019). *Los think tanks*, Editorial UOC, Barcelona, 2016. Disponible en: <https://bit.ly/2VmW1Dd>

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social · Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social · Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión · Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi · Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social · Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia · Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja · Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social · Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya · Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Accem · Acción Contra el Hambre · Cáritas Española · Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) · Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) · Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) · Cruz Roja Española · Federación de Mujeres Progresistas (FMP) · Fundación ADSIS · Fundación Cepaim · Fundación Cruz Blanca · Fundación Esplai · Fundación Secretariado Gitano · Hogar Sí · Médicos del Mundo · Movimiento por la Paz (MPDL) · Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) · Plena Inclusión · Provivienda · Red Acoge · Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) · YMCA

Financia:



Red Española de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES)

Calle Melquiades Biencinto, 7 – 2ª Planta, 28053 Madrid

Tel. 91 786 04 11

eapn@eapn.es · www.eapn.es

